

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.722/2019

**2ª AMPLIACIÓN PROGRAMA AYUDAS DE EMERGENCIA FAMILIARES 2019**

BDNS (Identif.): 438060

**2ª AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

Extracto del Acuerdo nº 830/19, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 14 de octubre de 2019 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

**Primera**

Aprobar la modificación de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2019, en lo refe-

rente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 78.982,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2019 3 AEFAM 231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria Ayudas Económicas Familiares 78.982,00 € Z-E16/2315/48000/0

**Segundo. Bases reguladoras**

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

[https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620\\_num2073.pdf?1529474802](https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

“BASES DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES”

URL:

<https://ssm.cordoba.es/otros-contenidos/m-subvenciones/subvenciones-ayudas-economicas-2019>.

Córdoba a 17 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, Eva María Timoteo Castiel.